



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
DICTAMEN DE VIABILIDAD		PC/06	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE AMPARA QUE LOS INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, PRIVADOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 84 FRACCIÓN I, II, III, VII, VIII, IX, XIII, XX, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, Y ARTICULO 85 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2023.		
DOCUMENTOS A OBTENER:	DICTAMEN DE VIABILIDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	LO DEBEN DE REALIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, PRIVADOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHALCO QUE TENGAN ATENCION A LA CIUDADANIA.		
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	NO APLICA		
DONDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1. CARTA PODER SIMPLE 2. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN OTORGA PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR) 3. IDENTIFICACION OFICIAL DE DOS TESTIGOS (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR). 4. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN TRAMITA EL DICTAMEN (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR). 5. SOLICITUD DE DICTAMEN DE VIABILIDAD. 6. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES. 7. CROQUIS DE UBICACION 8. RESPONSIIVA DE EXTINTORES VIGENTE. 9. CONSTANCIA DE CAPACITACION DEL AÑO EN CURSO. 10. PERMISO DE USO DE SUELO, CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DICTAMEN DE VIABILIDAD DEL AÑO ANTERIOR. 11. CARTA DE RESPONSABILIDAD. 12. FOTOGRAFIAS A COLOR DEL ESTABLECIMIENTO.	1. ORIGINAL 2. COPIA. 3. COPIA. 4. COPIA. 5. ORIGINAL Y COPIA. 6. COPIA. 7. IMPRESO. 8. COPIA. 9. COPIA. 10. COPIA. 11. ORIGINAL Y COPIA. 12. IMPRESAS.	1. ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 2. REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2022, CAPITULO SEGUNDO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ARTÍCULO 80, 81, 82, 83, 84, FRACCIÓN I, II, III, IV, V; 85 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; 86, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII; 87, 88, 89, 90, 91, 92.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			

1. ACTA CONSTITUTIVA 2. PODER NOTARIAL. 3. CARTA PODER SIMPLE PARA REALIZAR EL TRAMITE. 4. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN OTORGA PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA PARA CONDUCIR). 5. IDENTIFICACION OFICIAL DE DOS TESTIGOS (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR). 6. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN TRAMITA EL DICTAMEN DE VIABILIDAD (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR). 7. SOLICITUD DE DICTAMEN DE VIABILIDAD. 8. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES. 9. CROQUIS DE UBICACION. 10. CONSTANCIA DE CAPACITACION DEL AÑO EN CURSO. 11. RESPONSA DE EXTINTORES VIGENTE. 12. PERSMISO DE USO DE SUELO, CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DICTAMEN DE VIABILIDAD DEL AÑO ANTERIOR. 13. FOTOGRAFIAS DEL ESTABLECIMIENTO. 14. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCION CIVIL. 15. RESGISTRO DEL CONSULTOR 2023. 16. CARTA DE CORRESPONSABILIDAD DE CONSULTOR 2023. ANEXO: 1. DICTAMEN ESTRUCTURAL VIGENTE 2.DICTAMEN ELECTRICO 3. PRUEBA HIDROSTATICA O ULTRASONIDO. 4. POLIZA DE SEGURO. 5. LICENCIA DE SALUBRIDAD	1. COPIA. 2. COPIA. 3. ORIGINAL. 4. COPIA. 5. COPIA. 6. COPIA. 7. ORIGINAL Y COPIA. 8. COPIA. 9. IMPRESA. 10. COPIA. 11. COPIA. 12. COPIA. 13. IMPRESAS. 14. IMPRESO O CD. 15. COPIA. 16. COPIA. ANEXOS: 1. COPIA. 2. COPIA. 3. COPIA. 4. COPIA. 5. COPIA.	1. ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.2. REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2022, CAPITULO SEGUNDO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ARTÍCULO 80, 81,82, 83, 84, FRACCIÓN I, II, III, IV, V; 85 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; 86, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII; 87, 88, 89, 90, 91, 92.
---	---	---

1. ACTA CONSTITUTIVA2. PODER NOTARIAL.3. CARTA PODER SIMPLE PARA REALIZAR EL TRAMITE.4. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN OTORGA PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA PARA CONDUCIR).5. IDENTIFICACION OFICIAL DE DOS TESTIGOS (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR). 6. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN TRAMITA EL DICTAMEN DE VIABILIDAD (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O LICENCIA PARA CONDUCIR). 7. SOLICITUD DE DICTAMEN DE VIABILIDAD.8. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES.9. CROQUIS DE UBICACION.10. CONSTANCIA DE CAPACITACION DEL AÑO EN CURSO.11. RESPONSA DE EXTINTORES VIGENTE.12. PERSMISO DE USO DE SUELO, CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DICTAMEN DE VIABILIDAD DEL AÑO ANTERIOR.13. FOTOGRAFIAS DEL ESTABLECIMIENTO.14. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCION CIVIL. 15. RESGISTRO DEL CONSULTOR 2023.16. CARTA DE CORRESPONSABILIDAD DE CONSULTOR 2023. ANEXOS: 1. DICTAMEN ESTRUCTURAL VIGENTE. 2. DICTAMEN ELECTRICO 3. PRUEBA HIDROSTATICA O ULTRASONIDO. 4. POLIZA DE SEGURO. 5. LICENCIA DE SALUBRIDAD.	1. COPIA. 2. COPIA. 3. ORIGINAL. 4. COPIA. 5. COPIA. 6. COPIA. 7. ORIGINAL Y COPIA. 8. COPIA. 9. IMPRESA. 10. COPIA. 11. COPIA. 12. COPIA. 13. IMPRESAS. 14. IMPRESO O CD. 15. COPIA. 16. COPIA. ANEXOS: 1. COPIA. 2. COPIA. 3. COPIA. 4. COPIA. COPIA.	1. ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 2. REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2022, CAPITULO SEGUNDO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ARTÍCULO 80, 81,82, 83, 84, FRACCIÓN I, II, III, IV, V; 85 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; 86, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII; 87, 88, 89, 90, 91, 92. 1. ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.2. ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2020.
--	--	--

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
SOLICITUD DE DICTAMEN DE VIABILIDAD O VO. BO.	2022-04-29	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		
NO		NO APLICA
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
DE 7 A 15 DÍAS HÁBILES	DE 7 A 15 DÍAS HÁBILES	3 DÍAS HÁBILES
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		
SI		SI
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA

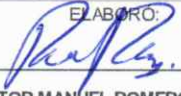
EL SOLICITANTE ACUDE A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE REGISTRA EN RECEPCIÓN, ESPERA A SER ATENDIDO, ENTREGA SU FORMATO DE SOLICITUD EN ORIGINAL Y COPIA, ENTREGA SU DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD (PERSONA FÍSICA O MORAL), SE REALIZA UNA PRIMERA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR QUE ESTA ESTE COMPLETA Y NO HAYA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, SE HACEN OBSERVACIONES (SI LAS HUBIERA) SE SELLA DE RECIBIDO (COPIA DE SOLICITUD)		NO APLICA		SOLO SE BRINDAN INFORMES	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
PROCEDENTE CUANDO:			IMPROCEDENTE CUANDO:		
SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SE PRESENTA LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO TRÁMITE			NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA O CUANDO NO CORRESPONDE LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO TRÁMITE		
¿EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?			¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
SÍ, UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN EL ÁREA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN ACUDEN AL ESTABLECIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y QUE ESTAS CUMPLAN CON LAS NORMAS VIGENTES; CABE MENCIONAR QUE LA VISITA DE VERIFICACIÓN SI CUENTA CON UN COSTO.			QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA PODER DESARROLLAR SUS FUNCIONES		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?			HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
A LA HORA DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN EL ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO CON DOS TESTIGOS QUE EL DISEÑE, DEBERÁN DE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE TRABAJO, LICENCIA PARA CONDUCIR, ETC.)			NO APLICA		
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA			CARGO: COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN: ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA			CARGO: COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. SOLIDARIDAD	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	CULTURAS DE MEXICO		MUNICIPIO:	CHALCO	
CP:	56607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES, SABADOS DE 9:00 A 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	17343775	NO APLICA	gch.proteccioncivil@gmail.com		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: OFICINA AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL					
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHALCO	
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	gch.proteccioncivil@gmail.com		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PARA OBTENER EL DICTAMEN SE DEBE TENER ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL?			
RESPUESTA:		SI DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES O GIROS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEBE DE CONTAR CON CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON TODO EL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDE SER REVOCABLE EL DICTAMEN DE VIABILIDAD?			
RESPUESTA:		SI, EN CASO DE NO CUMPLIR Y/O MODIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD O RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LA VISITA DE VERIFICACIÓN			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PARA QUE SIRVE REALIZAR EL DICTAMEN DE VIABILIDAD?			
RESPUESTA:		PARA PODER DAR FE Y LEGALIDAD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EN CASO DE CONTINGENCIA PODER RESPONDER ANTE EL SINIESTRO DE MANERA EFICIENTE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADAS					
CAPACITACIONES					

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió? Presenta una PROTESTA CIUDADANA Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600 Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133 Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana	Ante la Contraloría Municipal Cerro el Coeto Mz 79 Lt I, Zona 6 Conj. Urbano Los Héroes Chalco C.P. 56644 Tel. 55 597 3 0422 contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx
---	--

ELABORÓ:  VICTOR MANUEL ROMERO RAMOS	VISTO BUENO:  COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2023-10-13
---	--	---